

## DECRETO ALCALDICIO Nº 01703

QUINTERO, 10 JUN. 2013

## **VISTOS:**

La necesidad de traspasar fondos al Servicio de Educación Municipalizado para dar cumplimiento con la devolución de Fondos SEP, según Decretos Alcaldicio Nº 2339 de fecha 31 de Agosto del 2012 y Decreto Alcaldicio Nº 2449 de fecha 11 de Septiembre del 2012.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

## **DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas, transferir la cantidad de \$52.369.363.- (cincuenta y dos millones trescientos sesenta y nueve mil trescientos sesenta y tres pesos), para dar cumplimiento a la devolución de los fondos SEP.
- 2.- TRASPÁSESE, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. asignación 001, Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente Nº 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente Nº 22909019510 "I. Municipalidad de Quintero. Departamento de Educación".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:** 

1.- Alcaldía.

2.- Secretaría Municipal.

3.- Administrador Municipal.

4.- Control./

5.- Administración y Finanzas (2). MCP/YGS/MIW/P/aac.

MAURICIO CARRASCO PARDO

JOAD OR

ALCALDE